



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

| 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | | | | | |
|--|---|----------------------------|------------------------|--|--|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | Práctica II: Observación y acercamiento a los y las estudiantes | | | | |
| UNIDAD ACADÉMICA | Escuela de Educación | | | | |
| CARRERA | Pedagogía en Lenguaje y Comunicación | TIPO DE ACTIVIDAD | Obligatoria / Electiva | | |
| CÓDIGO | PLC3902 | SEMESTRE | Semestre 06 | | |
| CRÉDITOS SCT-Chile | 6 | SEMANAS | 18 semanas | | |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL | | | | | |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL | TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA | TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO | | | |
| 9 hrs. | 3 hrs. | 6 hrs. | | | |
| REQUISITOS | | | | | |
| PRERREQUISITOS | CORREQUISITOS | | | | |
| Práctica I | No tiene | | | | |

| 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR | |
|--|--|
| a) | Descripción sintética de la actividad curricular (con una extensión mínima de 100 palabras y una extensión máxima de 200), indicando cuál es el propósito y su aporte al Perfil de Egreso. |
| <p>El propósito de este curso es proporcionar a los y las futuras docentes una experiencia acotada de participación en el proceso de aprendizaje de estudiantes del sistema educacional chileno. Esta práctica se enfoca inicialmente en el trabajo colaborativo con un/a docente guía en un centro educativo que permita realizar un diagnóstico en los ejes de oralidad y lectura al curso completo, para luego planificar e implementar en el aula 4 clases vinculadas a los ejes mencionados y una actividad vinculada a un objetivo actitudinal que responda a las necesidades diagnosticadas y que estén en coherencia con la secuencia curricular del curso observado. El desarrollo de esta asignatura considera un proceso de articulación entre la práctica y aquellos cursos del plan de estudio enfocados a procesos de oralidad y lectura, así como la aplicación del enfoque del Canto a lo poeta como expresión del patrimonio cultural inmaterial de la región de O'Higgins.</p> | |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

- 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.
- 4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.
- 4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Comunicar con claridad los objetivos de aprendizaje e instrucciones y comprueba que sus estudiantes los comprenden, ofreciendo apoyos específicos a los estudiantes que los requieran.
2. Explorar los conocimientos previos y disposiciones de los/as estudiantes utilizando recursos pedagógicos pertinentes, para detectar concepciones erróneas y conectar con el nuevo conocimiento de manera significativa.
3. Fomentar en sus estudiantes la práctica de habilidades sociales como la escucha, la empatía y la asertividad en sus interacciones con pares y adultos.
4. Diseñar experiencias de aprendizaje desafiantes, diversificadas, adaptadas y con enfoque de género, que favorezcan el aprendizaje profundo y el compromiso hacia el aprendizaje.
5. Presentar el contenido de manera técnica y estructurada, utilizando ejemplos, esquemas, modelamiento y materiales concretos para identificar patrones y organizar la información.
6. Autoevaluar su desempeño en función de la retroalimentación de sus mentores, su experiencia práctica, la observación de sus pares, sus valores profesionales, y los estándares para la formación profesional.
7. Reflexionar sobre su práctica y creencias para transformar su ejercicio docente y mejorar las oportunidades de aprendizaje que ofrece a sus estudiantes.
8. Planificar e implementar 2 clases inspiradas en el eje de lectura atendiendo al nivel de desarrollo de estudiantes, sus intereses, necesidades y la diversidad en el aula.
9. Planificar e implementar 2 clases inspiradas en el eje de oralidad atendiendo al nivel de desarrollo de estudiantes, sus intereses, necesidades y la diversidad en el aula.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad de Aprendizaje N°1: Diagnóstico académico y actitudinal del curso foco

- El trabajo colaborativo en la docencia
- La observación de prácticas pedagógicas de la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la oralidad
- La observación de objetivos actitudinales en la asignatura de Lengua y Literatura

Unidad de Aprendizaje N°2: Preparación, diseño e implementación de experiencias de enseñanza y aprendizaje

- La microclase grabada y la coevaluación
- Taxonomías, elaboración de objetivos y preparación del material didáctico.
- Desafíos de la práctica.

Unidad de Aprendizaje N°3: Reflexión en torno a la práctica

- Ética docente.
- Reflexión sobre la práctica docente
- Fortalezas y aspectos de mejora en el desempeño pedagógico.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El Taller de práctica se implementa a través de tres componentes complementarios y paralelos: El taller de práctica, la estadía en un centro educativo y las tutorías individuales o en duplas. Todos los componentes se desarrollan a través del trabajo en duplas colaborativas que permitan potenciar y vincular los saberes teóricos con la práctica en aulas reales.

El diagnóstico, diseño e implementación de clases se realizará a partir de la articulación de esta práctica con las cátedras de Comunicación oral y retórica (4º semestre); Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la oralidad (5º semestre) y Enseñanza, aprendizaje y evaluación de la Lectura (6º semestre). Asimismo, esta articulación se ampliará a una de las formas de manifestación del Patrimonio cultural inmaterial que ocurren en la región de O'Higgins, por medio de la participación en Talleres de mediación de material pedagógico coordinado con el apoyo de la Dirección de Cultura, Patrimonio y Extensión UOH y la Corporación de la Cultura de Mostazal, lo que permitirá a los y las estudiantes en formación conocer e implementar actividades didácticas que promuevan el acercamiento de sus futuros estudiantes a esta manifestación de la cultura tradicional campesina.

El taller de práctica tiene una metodología de participación activa por parte del estudiantado, generándose de forma constante espacios de reflexión personal y grupal, a partir de la experiencia personal previa, la experiencia adquirida en el centro educativo y la teoría estudiada, que posteriormente les permita planificar e implementar cuatro clases basadas en los ejes de oralidad y lectura, así como también una actividad basada en un objetivo actitudinal de la asignatura, ajustándose a los lineamientos académicos y contextuales de cada centro educativo y curso foco.

En este curso, el trabajo colaborativo de las duplas es fundamental, por lo que las actividades de esta naturaleza deben realizarse asegurando el compromiso de cada integrante para lograr objetivos o tareas comunes, asumiendo la responsabilidad para alcanzar dichos objetivos y resguardando el trato respetuoso, recíproco y simétrico.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

I) Condiciones de evaluación.

Evaluaciones de la práctica 2

| Tipo de evaluación sumativa | Cantidad | Formato | Porcentaje | Condición | Tipo de evaluación |
|--|----------|------------|------------|--|---|
| 1. Diagnóstico de aprendizajes actitudinales y académicos de los y las estudiantes | 1 | Dupla | 15% | Obligatoria | Informe escrito |
| 2. Grabación de microclases | 1 | Dupla | | Obligatoria Formativa | Coevaluación |
| 3. Planificación de una intervención actitudinal | 1 | Dupla | 10% | Obligatoria | Planificación |
| 4. Diseño de implementación didáctica | 2 | Dupla | 25% | Obligatoria | Planificaciones y materiales didácticos |
| 5. Acompañamiento de la implementación de clases docente tutora y docente guía | 2 | Individual | 40% | Obligatoria Calificación conducente a reprobación | Docente tutora 50% Docente guía 50% |
| 6. Compromiso de mejora | 1 | Individual | 10% | Obligatoria | Exposición oral |

Importante:

1. La práctica II no cuenta con examen.
2. En caso de incumplimiento o inasistencia a una evaluación debe existir justificación aprobada por DAE. Posterior a eso, se coordinará una fecha de recuperación para la evaluación, según reglamento de prácticas de la Escuela de Educación. De no existir justificación DAE, se evaluará con la nota mínima.
3. Todas las evaluaciones sumativas tienen una exigencia del 60%.
4. Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos erróneos, de otras evaluaciones o negligentes, así como entrega de trabajos fuera del plazo máximo publicado, se considerará como trabajo no entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima.
5. Todas las evaluaciones de esta práctica, declaradas en este programa, son de entrega obligatoria.
6. Acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía
El acompañamiento de la implementación de clases de docente tutor/a y docente guía tiene una ponderación total de un 40%, que contempla la evaluación de:
 - 1 acompañamiento de el/la docente tutor/a más reflexión de una de estas observaciones. 50%



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- 1 acompañamiento de el/la docente guía de carácter formativo.
- 1 acompañamiento de el/la docente guía, más responsabilidades profesionales. 50%

La nota ponderada obtenida en el acompañamiento de aula debe ser igual o superior a 4,0. Un promedio inferior implica la reprobación de la práctica.

II) Condiciones de asistencia

- De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de práctica que se realizan en los establecimientos educacionales y al taller de práctica.
- En caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia al centro educativo, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a y ajustado al calendario escolar.
- Los y las estudiantes que no cumplan con el criterio de asistencia, reprobarán el ramo y su nota final será de un 3,5.
- La asistencia se aplicará en el taller de práctica, en tutorías y en actividades extraprogramáticas (como el Taller de canto a lo poeta). Es responsabilidad del estudiante verificar luego de cada clases que la asistencia sea correctamente registrada en Ucampus. No se atenderán situaciones de este tipo posterior a una semana de realizada la clase.

| 6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA | TIPO DE RECURSO |
|--|--|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | |
| Förster, C. & Rojas-Barahona, C, (2018). Aprendizaje y evaluación: lo que no se evalúa, no se aprende. En C. Förster (Ed.), El poder de la evaluación en el aula. (pp. 43-74). Ediciones UC. | Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico |
| Meneses, A., Veas, M.G., Espinoza, T., Soto, M.F., Fernández, P. & Huaiquinao, N. (2022). ¿Cómo enseñar estrategias para la comprensión lectora?. En Lectura estratégica colaborativa. 13-35. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/recursos/libro-ensenar-estrategias-comprension-lectora | Soporte digital |
| Ministerio de Educación de Chile. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. CPEIP. (s/f). Reflexión Pedagógica. Orientaciones para el indicador análisis de la implementación de la unidad. Obtenido de: https://www.docentemas.cl/recursos-formativos/desarrollo-profesional/reflexion-pedagogica/orientaciones-para-el-indicador-analisis-de-la-implementacion-de-la-unidad/ | Soporte Digital |
| Mineduc. (2012). Bases Curriculares. Obtenido de: https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Bases-curriculares | Soporte Digital |
| Mineduc. (2015). Diversificación de la enseñanza: Decreto 83. Obtenido de: https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf | Soporte Digital |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

| | |
|---|-----------------|
| Mineduc. (2019). <i>Planificación de la enseñanza</i> . Obtenido de: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2019/02/Planificacio%C%C8n-de-la-ensen%CC%83anza-completo.pdf | Soporte Digital |
| Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (Nº 16), pp. 93-102. Obtenido de: https://www.studocu.com/co/document/universidad-nacional-abierta-y-a-distancia/english-ii/dilemas-eticos-de-la-profesion-docente/78726507 | Soporte Digital |

| 7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA | |
|---|--|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | TIPO DE RECURSO |
| Förster, C. & Zepeda, S. (2018) Planificando integradamente la enseñanza y la evaluación. En C. Förster (Ed.), El poder de la evaluación en el aula. (pp. 77-94). Ediciones UC. | Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico |
| Ministerio de Educación de Chile. Agencia de calidad de la educación (2018). Orientaciones: Habilidades y estrategias para la comprensión de lectura. Obtenido de: https://archivos.agenciaeducacion.cl/evaluacion_progresiva2018/descargas/orientaciones/estrategias_pedagogicas_lectura.pdf | Soporte Digital |
| Ministerio de Educación de Chile. (2021). <i>Informe de resultados de encuestas de percepción de la lectura en estudiantes de 7º básico a 4º medio y en docentes de Lengua y Literatura</i> . Obtenido de: https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2021/10/Encuestas-Lectura-y-Lineamientos-pedago%C%C8nicos.pdf | Soporte Digital |
| Ministerio de Educación de Chile. Agencia de calidad de la educación (2018). Orientaciones: Habilidades y estrategias para la comprensión de lectura. Obtenido de: https://archivos.agenciaeducacion.cl/evaluacion_progresiva2018/descargas/orientaciones/estrategias_pedagogicas_lectura.pdf | Soporte Digital |
| Ministerio de Educación de Chile. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. CPEIP. (2021). <i>Estándares de la Profesión Docente: Marco para la buena enseñanza</i> . Obtenido de: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf | Soporte Digital |
| Ministerio de Educación de Chile (2019). El trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente en la escuela. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/trabajo-colaborativo_marzo2019.pdf | Soporte Digital |
| Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio de Chile (2019) Cuaderno pedagógico del patrimonio cultural inmaterial: El canto a lo poeta. (1a ed.). https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/el-canto-a-lo-poeta-cuaderno-pedagogico-de-patrimonio-cultural-inmaterial/ | Disponible en Biblioteca UOH Soporte Físico |



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Ministerio de Educación de Chile. Unidad de Currículum y Evaluación. UCE. (2021).

Orientaciones de evaluación y retroalimentación. Obtenido de:

https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf

Soporte Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

<https://www.agenciaeducacion.cl>

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl>

<https://www.curriculumnacional.cl>

<https://www.mineduc.cl>

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experientiar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalo presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.